

# Panameños Capturados Durante la Invasión Enfrentan Cargos de Narcotráfico

(Ver parte media, 3a. y 4a. Cols.)



## EXCELSIOR

EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL

Registrado como Artículo de Segunda Clase en la Administración de Correos, el 14 de marzo de 1917



AÑO LXXIII—TOMO I

FUNDADOR:  
RAFAEL ALDUCIN

DIRECTOR GENERAL:  
REGINO DIAZ REDONDO

MEXICO, D. F.—MIÉRCOLES 3 DE ENERO DE 1990

GERENTE GENERAL  
JUVENTINO OLIVERA LOPEZ

NUMERO 26,495

# Negociar, vía Civilizada de Convivencia en América: CSG

*¿Imperio del Derecho o ley de la Selva?*

## Democracia con Bayonetas

- ★ Nunca Hallará EU su Seguridad en la Fuerza Militar
- ★ Al Abogar por Panamá, México se Defiende a sí Mismo
- ★ Allí se Decide el Rumbo de la Relación Entre Pueblos

MODESTO SEARA VAZQUEZ

Entramos a la década de los años noventa, con una curiosa situación: la confrontación ideológica Este-Oeste se convierte en algo del pasado (con excepción de dos o tres gobiernos anacrónicos, que se niegan a volver la hoja de la historia); el secretario general del PCUS da lecciones de democracia a la gran democracia americana, tolerando y aun alentando la implantación del pluralismo político y la demolición de las estructuras comunistas en los países hasta hace poco colocadas bajo el control soviético; el ministro de Asuntos Exteriores de la URSS, proclama la "doctrina Sinatra" (debería ser más bien anti-Sinatra) que se inspira en su famosa canción "a mi manera" ("my way") que según lo que Shevardnadze quiere decir, tendría que ser "a la manera de cada uno". Todavía más increíble: Estados Unidos indica a la URSS que no tendría inconveniente en aceptar una intervención armada del Pacto de Varsovia en Rumania, y la URSS da una contestación impecable, al declarar que "la democracia no se puede imponer con bayonetas".

SIGUE EN LA PAGINA DIECISEIS

# DEMOCRACIA CON BAYONETAS

Segue de la primera plana

¿Y Estados Unidos? Luchando por la democracia, realiza una intervención armada en contra de un país soberano, violando el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 2, párrafos 1, 3 y 4) a pesar de la errónea invocación al artículo 51, relativo a la legítima defensa individual o colectiva; falla estrepitosamente en su objetivo de apresar a Noriega; cerca militarmente la legación del Vaticano, donde se refugió Noriega, y somete a todo el vecindario a la agresión acústica, en un escenario infantil, que parece haber sido sacado de la mente de algún guionista de Sylvester Stallone; exige al Vaticano la entrega del general panameño; viola la inmunidad diplomática de la residencia del embajador de Nicaragua y la de otros diplomáticos cubanos a los que detiene brevemente. Todo ello como muestra viva del respeto que le merece la Convención de Viena de 1961, firmada y ratificada por Estados Unidos. Claro que hay algunos funcionarios estadounidenses que se preguntan por qué se va a respetar el derecho internacional si ello fuere contra los intereses propios, y ¿qué son los tratados, más que un pedazo de papel? El fantasma de Hitler debe estar retorciéndose de risa, al ver que sus vencedores se están convirtiendo en buenos discípulos.

El Presidente Bush había sido acusado de indeciso, por los que querían que fuera imprudente, y al querer demostrar que también él era capaz de tomar decisiones, cayó en una imprudencia, que es, más que un crimen, una estupidez; dado que consiguió lo que hace algunos meses parecía imposible: hacer de Noriega un símbolo de la soberanía panameña. La acción estadounidense no puede haber caído de sorpresa a quienes tengan un poco de memoria histórica y un mínimo de capacidad de análisis político. La voluntad del gobierno de Washington, de acabar con Noriega era evidente, y ello sólo podía significar que el dictador panameño tenía los días contados. Quedaba por ver si Estados Unidos se

decidía por una estrategia de desgaste o por una acción militar rápida, estilo comando, en que Noriega fuera apresado (secuestrado) y llevado inmediatamente a Estados Unidos, propiciando el derrumbe del sistema implantado por los militares panameños. Parece increíble que un país, con los medios de que disponen los estadounidenses, fuera incapaz de conocer los movimientos del general, y se lanzara entonces a una invasión militar en toda regla; que era seguro iba a producir víctimas y daños, crearía un movimiento de opinión panameña contraria a la intervención y provocaría la oposición generalizada en el ámbito internacional.

★  
¿En qué va a desembocar todo esto? Habría que ser adivino para saberlo, pero hay varias posibilidades físicas, que nos permiten formular algunas hipótesis:

1. El Vaticano se niega a entregar a Noriega, y dado que éste no puede abandonar la legación, se convierte en virtual prisionero, por tiempo indefinido. Hay varios antecedentes de este tipo, el más conocido de los cuales es el del cardenal Mindszenty, que estuvo recluido en la embajada de Estados Unidos en Budapest por muchos años.

Esta hipótesis ofrecería ventajas para varias de las partes: para el Vaticano, le permitiría evitar la acusación de faltar a su obligación moral de respetar la tradición histórica del derecho de asilo, sobre todo cuando el asilo a Noriega, sucede al previamente concedido a sus enemigos; Estados Unidos mataría dos pájaros de un tiro, pues mientras condenaría a Noriega a prisión dentro de la legación del Vaticano, evitaría los peligros de un juicio público al antiguo agente de la CIA, y colaborador del ahora Presidente Bush, que podría verse en un aprieto, junto con otros prominentes funcionarios o políticos estadounidenses, si Noriega abre la boca.

Esta opción tiene, sin embargo, dos problemas: uno, que la presencia de Noriega sería un factor de desestabilización del go-

bierno panameño, no tanto por lo que Noriega mismo pueda hacer, sino por el descrédito que significaría para el gobierno de Panamá la probable continuación de las tropas estadounidenses en los alrededores de la embajada; el otro peligro reside en que Noriega pudiera cansarse de la reclusión y se pusiera a escribir, con el consiguiente peligro para la clase política norteamericana (además de para la gramática de nuestro idioma).

Debemos añadir, al respecto, que si el Vaticano pide un salvoconducto, el gobierno panameño tiene la obligación de dárselo (artículos 12 XII y XIII de la Convención de Caracas de 1954 sobre asilo diplomático, actualmente en vigor) y Estados Unidos de respetarlo, aunque en la Convención de Caracas no se considere el caso de la ocupación militar; pero el hecho de que Estados Unidos reconozca al gobierno de Endara lo obliga a respetar sus actos como gobierno soberano. La salida de Noriega hacia algún país que le conceda asilo territorial, sería la solución más práctica, a largo plazo, para todos. Estados Unidos cometería un grave error si continuara sus presiones sobre el Vaticano, como acaba de declarar un ex embajador de Estados Unidos ante el Vaticano.

2. El Vaticano entrega a Noriega:

a) Al gobierno panameño, por considerar que Noriega no es un perseguido político sino un delincuente común. Según el derecho internacional, es el país asilante el que califica el delito (artículo IV de la citada Convención de Caracas) y la concesión del asilo es un acto discrecional del Estado asilante ("Todo Estado tiene derecho de conceder asilo; pero no está obligado a otorgarlo, ni a declarar por qué lo niega", artículo II de la Convención antes citada).

Está claro que el Vaticano tiene perfecto derecho a entregar a Noriega al gobierno panameño; pero el problema no se reduce a la aplicación del derecho, y hay consideraciones éticas y políticas que debe sopesar antes de tomar tal decisión. Entre las primeras, la de que, como ya hemos mencionado, si otorgó el asilo a los opositores de Noriega, se vería en un aprieto para explicar por qué se lo niega al general. Podría argumentar que Noriega era un dictador.

4. Es interesante plantearse también las posibilidades de valor sobre el gobierno del país territorial, lo que constituye interven-

ción en los asuntos internos de un país soberano, cosa que no puede hacer una embajada. También habría razones políticas en contra de la entrega de Noriega, pues cualquiera que sea el juicio que ahora emita a su respecto, está el hecho indiscutible de que la presencia de la embajada, por sí misma, implica que el Vaticano no lo consideraba suficientemente indigno como para no tener tratos con él.

b) Al gobierno estadounidense. Esta acción sería particularmente grave, porque implicaría reconocimiento, por el Vaticano, de efectos jurídicos a la ocupación militar estadounidense, y el correspondiente desconocimiento del actual gobierno panameño; dado que de hecho estaría procediendo a la extradición de una persona, del territorio panameño al estadounidense (debe recordarse que, contra una creencia bastante difundida a nivel popular, la sede de una embajada no es parte del territorio del país acreditante, sino del país receptor). La representación diplomática del Vaticano está acreditada ante Panamá, no ante Estados Unidos. Tampoco tendría valor la consideración de que la legación del Vaticano estaría actuando a petición del gobierno panameño, dado que como éste no tiene derecho a exigirlo, su eventual petición es una mera sugerencia y la decisión (y la responsabilidad) queda para el Vaticano.

3. Estados Unidos allana la sede de la legación del Vaticano y se apodera de Noriega, entregándolo a Panamá (en cuyo caso, quedaría abierto el problema de la extradición a Estados Unidos) o llevándolo de inmediato a territorio estadounidense, para someterlo a juicio. Es una hipótesis improbable (aunque no excluible, por lo que hemos estado viendo), porque llevaría, sin duda alguna, a una confrontación entre Estados Unidos y el Vaticano, que no podría, por razones de prestigio, dejar pasar el incidente sin tomar alguna medida fuerte. Por otro lado, Estados Unidos quedaría en la piqueta universal, como país fuera de la ley, sin tener siquiera la posibilidad de justificar sus actos en función de la lucha de la "civilización occidental" contra el comunismo, hoy en bancarota.

4. Es interesante plantearse también las posibilidades de valor sobre el gobierno del país territorial, lo que constituye interven-

sara a quedar bajo su control. Endara declaró, cierta coherencia, que Noriega no sería extraditado, dado que como ciudadano panameño la Constitución lo protege contra esa eventualidad. Claro que no hace falta ser adivino para prever la desestabilización que un juicio público contra Noriega produciría en la vida panameña, si recordamos que allí sería inevitable que saliera a la luz toda la corrupción que aquejaba (?) al sector militar, comprometido con el tráfico de drogas y el contrabando, además de los lazos que muchos de sus miembros han tenido y posiblemente siguen teniendo con la CIA.

En fin, lo que el gobierno panameño diga, de momento no tiene interés, dado que lo único que puede hacer es seguir los dictados de la potencia ocupante. También sería inútil apuntar a las contradicciones de la postura anterior con la nueva, de pedir al Vaticano que entregue a Noriega a Estados Unidos, petición en la que se acunulan dos torpezas: hablar en contra de la Constitución que ha jurado defender, y renunciar a la soberanía sobre el territorio.

5. No puede descartarse un arreglo en que el Vaticano consiga el salvoconducto para salir Noriega de Panamá hacia algún país. Pero ello parece difícil que se produzca, mientras las tropas de ocupación sigan cercando la embajada. El gobierno de Bush tendría que enfrentarse a la furia de los conservadores y por eso es de suponer que, si esa fuera la solución adoptada, Estados Unidos procedería en una primera fase a alojar sus tropas o retirarlas hacia la zona del Canal, para arrojar luego la responsabilidad de la salida de Noriega sobre el gobierno panameño. Las primeras tropas ya han salido, 141 hombres; ¿será el comienzo de la realización de esta hipótesis? No tardaremos en saberlo.

6. Otra posibilidad física, es que Noriega consiga en determinado momento, furtivamente, salir del país y buscar refugio en el extranjero. No es fácil, pero no debe subestimarse la imaginación del general asilado. Si eso sucediera, algunos políticos del vecino país del norte darían un profundo suspiro de alivio.

Claro que también hay malpensados que creen que los errores de la acción norteamericana (dejar que se les escapara Noriega, e incluso esas filtraciones de información desde el Departamento de Estado, re-

pecto a la inminencia de la invasión), en contra de las apariencias, fueron parte de un plan inteligente: para derrocar a Noriega, encerrarlo en una embajada o al menos colocarlo a la defensiva, e impedir la celebración de un juicio público que dejaría tiznados a todos.

★

Aunque centradas las informaciones periodísticas en torno de la figura y la suerte de Noriega, el problema va mucho más allá del debate acerca del destino que ha de sufrir quien, independientemente del papel histórico que se le quiere hacer jugar, no deja de ser una persona que estuvo al servicio de una agencia de Inteligencia extranjera, y participó de diversas formas en el innoble tráfico de drogas.

El debate real es en torno de la soberanía del pueblo panameño, y más que eso, el debate se centra en decidir si en el nuevo mundo que se está abriendo a la esperanza, con la democratización interna de los países y la superación de la confrontación ideológica Este-Oeste, las relaciones entre los pueblos van a ser regidas por el derecho y la razón, o se va a permitir que los matones de la política internacional impongan la ley de la selva y se erijan en jueces de la legitimidad de los gobiernos ajenos.

Creemos que en nuestros días, la soberanía no puede interpretarse como se hacía en el pasado, incluso reciente, y sabemos que muchos de los más graves problemas de la humanidad requieren de soluciones comunes, aun cuando choquen con los intereses individuales de algunos países. También estamos conscientes de que la democracia es un

valor que se va afirmando como universal, y en cuya vigencia todos los pueblos de la Tierra tienen interés. Los derechos humanos ya no pueden violarse con una simple invocación a la soberanía, para que el tirano exija respeto afuera y obediencia sumisa adentro.

Hoy la democracia y la libertad son un asunto universal; pero por eso mismo, no puede tolerarse que país alguno, y cualquiera que sea el pretexto, dicte lo que pueden y no pueden hacer los demás. Para elaborar normas de conducta universal y para aplicarlas, los pueblos han puesto en pie las instituciones, individuales o comunes, eficaces o ineficaces, pero su funcionamiento y su definición deben de ser, cada vez más, obra común, de todos los pueblos de la Tierra, y no pueden tolerarse los caprichos de los poderosos.

La prueba de fuego respecto a las verdaderas intenciones de Estados Unidos, va a darse en los próximos meses, cuando se aclarará si el caso Noriega fue un incidente aislado, o un simple movimiento táctico, en una estrategia orientada a derogar "de facto" los acuerdos Torrijos-Carter, sobre el Canal de Panamá; como quieren los retrógradas ultramontanos, que ya han empezado a ladrar.

Es lamentable que en este momento histórico, único, en que las barreras de décadas de incompreensión se van derrumbando, y se pulverizan las dictaduras, un país que ha sabido construir una sociedad democrática, en la que es posible plantear las cosas positivamente, resulta totalmente incapaz de entender el verdadero papel del liderato que podría ejercer. No es en la fuerza militar donde

Estados Unidos va a encontrar su seguridad; su uso tiene límites políticos muy precisos, que ya la dejan reducida a las aventuras "rambescas" de Granada o Panamá. La verdadera seguridad sólo la puede encontrar en la construcción de una sociedad internacional, basada en muchos de los valores que aplica en su territorio y que viola afuera.

★

Todos los esfuerzos realizados para evitar la crispación en las relaciones interamericanas, están ahora seriamente comprometidos. México, que ha definido una política exterior que pone el acento en la construcción de relaciones cordiales con sus vecinos, al norte y al sur, se ha encontrado en la desagradable situación de tener que enfrentarse a Estados Unidos, una vez más, en la defensa de principios sin los cuales no es posible la convivencia internacional.

Una vez más, también, han empezado a oírse los tambores de guerra de los sectores ultrarreaccionarios, racistas y estúpidos, que quisieran hacer de México un país esclavo. Pero no hay lucha más vana que la que se hace para tratar de frenar la historia. México ha salido en defensa del derecho internacional y del pueblo panameño, y al hacerlo, se ha defendido a sí mismo.

En cuanto a Estados Unidos, debe también sacar las lecciones de la historia; reconocer que ya no puede haber imperios; retirar sus tropas cuanto antes del territorio panameño y sentarse con los demás pueblos del mundo, a diseñar el futuro, que hoy aparece tan lleno de esperanzas como preñado de peligros.